ACT/UT/002/2024

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el articulo 44 fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 08 de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en Calle Francisco Dosamantes, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes sin número, San Luis Huexotla, Texcoco Estado De México; la C. Elizabeth Cruces Diaz, Presidenta del Comité de Transparencia y Coordinadora del Archivo del SINTCOP; asimismo, la C. Rosa Sánchez Mejía, Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e integrante del Comité de Transparencia y el C. Marcos Antonio Viana Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP e integrante del Comité de Transparencia; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con número de folio 330038124000001 de la siguiente manera:----------

Se da lectura a la Solicitud con número de folio **330038124000001.** ----------

"Diga Que relación tiene las diversas áreas/Direcciones/oficinas de representación de su institución con: Liliana Díaz de León Zapata, vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California Incluidos Convenios y/o Acuerdos de Voluntades Así como si sus órganos internos de control tienen investigaciones en su contra. Su dependencia es competente para contestar en virtud de que es competente para recibir preguntas de transparencia, por lo que tiene el nivel suficiente de autonomía como para llevar Relacionales Laborales y/o convenios" (sic) ----------

El Titular de la Unidad de Transparencia del **SINTCOP** expone a los presentes lo siguiente:----------

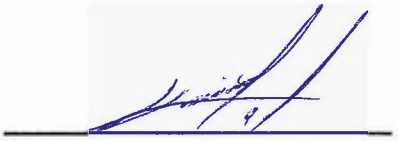
Con fundamento en el artículo 136 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, El Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP) no cuenta con la información solicitada ya que nunca ha tenido ningún tipo de relación con **Liliana Díaz de León Zapata** mencionada en la descripción y vínculos digitales a los cuales hace mención en su solicitud. Por tal motivo, se hace constar la **NOTORIA INCOMPETENCIA** por parte de nuestro sujeto obligado. ----------

El Titular de la Unidad de Transparencia del **SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud** antes leída: **por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.----------**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 10:00 horas del 08 de marzo de dos mil veinticuatro, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----------

A T E N T A M E N T E

"POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"



C. Marcos Antonio Viana Rosas
Titular de la Unidad de Transparencia
e Integrante del Comité de Transparencia



C. Elizabeth Cruces Diaz
Presidenta del Comité de Transparencia y
Coordinadora de Archivo



C. Rosa Sánchez Mejía
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización
e Integrante del Comité de Transparencia